

**ACTA No. 18 de Sesión Ordinaria del Comité Técnico**, siendo las ocho horas con treinta minutos del dos de marzo de dos mil dieciséis, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta; se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licda. Carolina Felicita Chicas de Castillo, titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Profa. Berta Luz Pascual Melara y Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Licda. Kelly Jassmín Merlos y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Licda. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Nadja Martha Vásquez de Baires, suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Ing. Tania Mercedes Fuentes Salguero, suplente del Ministerio de Hacienda; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente del

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se encuentra presente la Licda. Alba Morelia García, en calidad de Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA, el Sr. Jesús Martínez Presidente del CONAIPD y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, quien preside la sesión. La Agenda de la Sesión extraordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación del quorum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Informes: 3.1) Informe de la Comisión sobre la Encuesta de Personas con Discapacidad; 3.2) Resultado del taller del Proyecto de Emergencias y Discapacidad apoyado por UNICEF; 3.3) Informe sobre inicio del Taller “Enfoque Basado en los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”, por el Centro de Formación de UNITAR; 3.4) Informe sobre el proceso para la atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; 3.5) Avances respecto de los puntos focales para el proyecto de registro de personas con discapacidad mediante cooperación de la SETEDIS de Ecuador; 3.6) Requerimiento de intérpretes de LESSA en procedimientos administrativos judiciales (correspondencia a remitir); 3.7) Resultado de la Jornada sobre Educación Inclusiva de Personas con discapacidad en la Educación Superior; 3.8) Resumen de actividades para la conmemoración del Día Nacional de la Persona Ciega; 4) Revisión de Reglamento Operativo en vistas a las próximas elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico; 5) Varios. Situación de la Escuela de Educación Especial Licda. Elda Ofelia Campos de Castellón. **DESARROLLO DE PUNTOS: PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se estableció el quórum con la presencia de once representaciones de los miembros del Comité Técnico; siete representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Mental, Intelectual, sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos y sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo

sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo, la presencia de cuatro representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Gobernación y Desarrollo Territorial, Salud, Hacienda y Educación. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procede a leer la Agenda propuesta, se realizan intervenciones en el sentido de dar otro orden a la agenda que se ha planteado, que hay puntos en los cuales hay que tomar decisiones, y se propone dar prioridad a los siguientes puntos: luego del punto 3.1) Informe de la Comisión sobre la Encuesta de Personas con Discapacidad, se aborde como 3.2) Informe sobre el proceso para la atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; como 3.3) Avances respecto de los puntos focales para el proyecto de registro de personas con discapacidad mediante cooperación de la SETEDIS de Ecuador; posteriormente desarrollar el Punto 4) Revisión de Reglamento Operativo en vistas a las próximas elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico. Se somete a votación la Agenda con las modificaciones mencionadas, aprobándose por unanimidad de votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora del Comité Técnico, con la modificación solicitada, siendo la siguiente: 1) Comprobación del quorum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Informes: 3.1) Informe de la Comisión sobre la Encuesta de Personas con Discapacidad; 3.2) Informe sobre el proceso para la atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; 3.3) Avances respecto de los puntos focales para el proyecto de registro de personas con discapacidad mediante cooperación de la SETEDIS de Ecuador; 4) Revisión de Reglamento Operativo en vistas a las próximas elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico; 5) Varios. 5.1 Situación de la Escuela de Educación Especial Licda. Ofelia Campos de Castellón; 5.2 Resultado del taller del Proyecto de Emergencias y Discapacidad apoyado por UNICEF; 5.3

Informe sobre inicio del Taller “Enfoque Basado en los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”, por el Centro de Formación de UNITAR; 5.4 Requerimiento de intérpretes de LESSA en procedimientos administrativos y judiciales (correspondencia a remitir); 5.5 Resultado de la Jornada sobre Educación Inclusiva de Personas con Discapacidad en la Educación Superior; 5.6 Resumen de actividades para la conmemoración del Día Nacional de la Persona Ciega; 5.7 Participación del CONAIPD en la consulta de la Política de Salud”. **PUNTO NÚMERO TRES. INFORMES. 3.1) Informe de la Comisión sobre la Encuesta de Personas con Discapacidad.** Se informa que se tuvo reunión por parte del señor Jesús Martínez y la Directora con funcionarios de DIGESTYC, con el objetivo de solicitar explicaciones, insistiendo en cuanto a definición de indicadores, criterios para la cuantificación, entre otros. Particularmente existe la preocupación de generar confusión en el manejo de parámetros como son: ***Indicador de recurrencia***, estadísticamente registran el tipo de discapacidad reportada; para el caso, la misma persona si tenía otra u otras discapacidades, aparece registrada en cada tipo de discapacidad. Genera una serie numérica que no es posible totalizar. Cada tipo de discapacidad según recurrencia es un 100%. Se informa la explicación de que los técnicos de DIGESTYC justifican haber verificado igual forma de presentación en México y en Perú. ***En los tipos de discapacidad incluyeron como tal: dificultades de la comunicación y dependencia para realizar actividades.*** 3. CLASIFICACIÓN DE LIMITACIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIARIAS, de la siguiente forma y asociarla con tipo de discapacidad, según la siguiente indicación: 302 – personas con discapacidad física; 303 – personas con discapacidad visual; 305 – personas con discapacidad auditiva; 306 – personas con discapacidad intelectual; 307 – personas con discapacidad psicosocial o mental; 304 – personas con dificultad de forma permanente para hablar o comunicarse; 309 - personas con dificultad de forma permanente para vestirse, bañarse o comer. Debido

a que la boleta hizo un registro de las limitaciones que incluyó a las reportadas, no aportan una propuesta técnica para asignar la limitación a un tipo de discapacidad (se ha pedido un rastreo en que la persona haya mencionado poseer una discapacidad física, intelectual, mental, auditiva, visual). La única propuesta que aportan es de eliminarlo del registro, haciendo variar de 6.4 a 6.1%; de 410,798 a 398,000 (dato aproximado no oficial). Según la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2015, la población con discapacidad está distribuida de la siguiente manera: Física: 193,053 personas, Visual: 148,361 personas, Comunicación: 55,888 personas, Auditiva: 88,398 personas, Intelectual: 84,868 personas, Psicosocial o mental: 46,530 personas, Dependencia: 59,461 personas. Esto representa la parte que da confusión porque explican que se trata de recurrencia no se puede sumar. Se solicitó en concreto no presentar como tipo de discapacidad: comunicación y dependencia, están nuevamente procesando los resultados y en la próxima sesión de Pleno se les llamará para que presenten los resultados finales. Se sugiere elaborar propuesta desde el Comité Técnico para la presentación de los resultados de la encuesta. Se realizan comentarios de los miembros del Comité Técnico en el sentido de la importancia que tiene el esfuerzo realizado en este ejercicio, así como la necesidad de que un experto en temas estadísticos pueda realizar el procesamiento de información. A las 9:35 se incorpora a la sesión el Sr. Jesús Martínez, Presidente del CONAIPD. A las 9:43 ingresa la Arq. Nadja Vásquez. **3.2) Informe sobre el proceso para la atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar.** Al finalizar el año 2015, se concluyó en la necesidad de hacer un proceso de transición a través de un traspaso de las responsabilidades del ISNA hacia el ISRI, para lo cual se ha generado una serie de procesos para abordar los diferentes temas que este proceso conlleva, como es la situación financiera, la infraestructura, el personal; así como el modelo de atención para la población en referencia; entre otros. Todos estos aspectos se han plasmado

en un convenio borrador para que pueda ser firmado por los titulares de las instituciones involucradas. Tanto el Comité Técnico como el Pleno conocieron sobre el particular y brindaron su visto bueno a dicho Convenio borrador. Los diferentes temas han caminado en el seguimiento; pero el que aún se mantiene pendiente es el relativo al Modelo de Atención; para lo cual el ISRI ha solicitado se designe a una persona representante del CONAIPD para que a través de una comisión se elabore la propuesta respectiva. Para el día viernes 4 de marzo/16, se llevará a cabo una reunión en horas de la mañana en el CONAIPD, donde entre otros aspectos, se conocerá la propuesta borrador de Modelo de Atención que el ISRI tiene para exponer. Se realizan intervenciones en cuanto a la importancia que tiene que el modelo de atención sea de mejor calidad y que es necesario hacer gestiones con las instituciones en el tema presupuestario, así como con el Ministerio de Salud. Asimismo, se sugiere que en la presentación que se haga del modelo se encuentre presente el Sr. Presidente del CONAIPD. **3.3) Avances respecto de los puntos focales para el proyecto de registro de personas con discapacidad mediante cooperación de la SETEDIS de Ecuador.** Mediante comunicación procedente del Ministerio de Relaciones Exteriores, se solicitó al señor Jesús Martínez en su calidad de Presidente del CONAIPD, se presentara una Hoja de Ruta para el día 29 de enero de 2016 para la cooperación con la SETEDIS de Ecuador. El Comité Técnico en Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de enero de 2016, emitió el Acuerdo No. 3, por el cual, se Crea una comisión para el análisis de la propuesta de cooperación con la SETEDIS de Ecuador y presentar propuesta al Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión que está conformada por el Sr. Manuel Miranda, Lic. Denis Tercero, Sra. Rubidia Cornejo, Dr. Miguel Martínez, el Sr. Jesús Martínez y la Licda. Vilma Mercedes de Chiquillo. En fecha 5 de febrero de 2016, se ha remitido comunicación dirigida al licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario de Asuntos Jurídicos y Legislativos, informándole de la designación de punto focal por parte del

CONAIPD a la Directora Ejecutiva, licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo. Se han realizado las gestiones para que se designen los puntos focales de las siguientes instituciones: a) Ministerio de Salud; b) Ministerio de Educación; c) y a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES); y d) Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN). Se está a la espera de las propuestas de puntos focales para arrancar con la comisión. Se realiza consulta a cerca de por qué no se incluye a las organizaciones de personas con discapacidad desde el principio de este proyecto. Se expresa que se está a la espera de la definición de los puntos focales para incluir a las organizaciones de la sociedad civil en la planificación. **PUNTO NÚMERO CUATRO: REVISIÓN DE REGLAMENTO OPERATIVO EN VISTAS A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE MIEMBROS DE PLENO Y COMITÉ TÉCNICO.** En sesión anterior se acordó remitir el borrador del Proyecto Electoral 2017-2019 para la elección de miembros del Pleno y del Comité Técnico de sociedad civil lo cual fue realizado en su oportunidad y además se acordó que sería revisado en las organizaciones representantes de discapacidad, y se traería una propuesta de modificación. Asimismo, se verificaría la revisión del calendario de acciones. Por lo que se abre este punto para conocer las propuestas de sectores tanto a si se va a realizar modificaciones al Reglamento del CONAIPD y al proyecto electoral. Se vierten diferentes opiniones en cuanto a la revisión del Reglamento y del Proyecto electoral, en el sentido de la potestad que tiene el Comité Técnico de realizar dicha revisión, en cuanto a que se están de acuerdo por las organizaciones que se mantenga el voto por sector, considerando que se debe respetar estas representaciones por sectores. Surge una iniciativa en el sentido que se incorpore y revise las observaciones del proceso electoral realizado en el año 2014. Que se trabaje la parte del instructivo de votación y la parte metodológica. Se expresan opiniones sobre la situación de que cada sector reconoce su liderazgo. Asimismo, se expresa que, si algo no estuviere claro respecto del instructivo de votación en concordancia con el

Reglamento Interno del CONAIPD en cuanto a las elecciones, debe aclararse, debiendo revisarse la cuestión logística y que quede explícita la forma de votar. Luego de las intervenciones, surgen dos propuestas: 1) Constituir una comisión para revisar el procedimiento del proceso electoral que incorpore las recomendaciones al proceso, sin revisar el Reglamento; y 2) Constituir una comisión específica para revisar el Reglamento y el procedimiento de las elecciones de los representantes del Pleno y Comité Técnico para el período de 2017-2019, que traigan una propuesta al Comité Técnico, que incorpore las recomendaciones al proceso. La Coordinadora, somete a votación ambas propuestas, obteniendo la primera moción o propuesta el apoyo de 4 votos, mientras que la segunda obtiene 7 votos; por lo que, se emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO DOS:** El Comité Técnico, por siete votos, ACUERDA: A) Constituir una comisión específica para revisar el Reglamento y el procedimiento de las elecciones de los representantes del Pleno y Comité Técnico para el período de 2017-2019, que traigan una propuesta al Comité Técnico, que incorpore las recomendaciones al proceso; y, B) Dicha comisión específica estará integrada por la Licda. Carolina Felicita Chicas de Castillo, Licda. Zuleyma Arriaza, Dr. Miguel Ángel Martínez, Lic. Dennis Tercero y Sra. Rubidia Cornejo. **PUNTO CINCO. VARIOS. 5.1 SITUACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL LICDA. ELDA OFELIA CAMPOS DE CASTELLÓN.** Se procede a dar lectura a la comunicación del Sr. Ministro de Educación dirigida al CONAIPD, correspondencia que pone en perspectiva de definir una fecha de una visita, conjunta CONAIPD, MINED. Se expresa que el Ministro es claro, que CONAIPD decide quiénes participarían como CONAIPD y que puede participar un miembro del Comité Técnico. Se expresa que en fecha 19 de febrero se ha dirigido un correo electrónico, dirigido a la Directora Ejecutiva, planteando situaciones problemáticas en la escuela. Se da lectura al correo tal cual ha llegado. Parece que hubo una discusión en las redes sociales, la Directora Ejecutiva lo hace del

conocimiento del señor Jesús Martínez y del Lic. Tercero. Se realizan un resumen de las situaciones que se observan en la Escuela. Asimismo, se realizan observaciones respecto de que son las instituciones del Estado las que deben resolver las problemáticas que se planteen sin lastimar la dignidad de las personas. Se sugiere que las personas acudan a las instancias competentes para solucionar la problemática. Se realiza observación respecto de que en el caso que nos ocupa, las personas sordas no se oponen a la educación de las personas ciegas, pero que debe mantenerse la calidad en la educación de las personas sordas. Se realiza comentario que la escuela es el resultado del esfuerzo que hiciera la fundadora, Licda. Elda Ofelia Campos. Por su parte el representante del MINED, expresa dos situaciones: 1) Que tenía entendido respecto de la reunión pasada, se está trabajando en el tema de educación de calidad de las niñas y los niños, que eso es lo que interesa, revisión de la planta docente, recursos con que cuenta el centro escolar y los materiales que se necesitan, que hacen falta; y, 2) Tienen lo que ha circulado en las redes sociales, de una persona que hace un señalamiento hacia otra persona. Que les llegó esa información antes que al CONAIPD, si hay una posible vulneración, que está la Fiscalía. Se ha pasado a la Dirección de Asesoría Jurídica, para hacer la investigación correspondiente para deducir responsabilidades. Se hace referencia a que hay una propuesta concreta ir de manera conjunta con el CONAIPD y MINED a San Miguel. Luego de las intervenciones se concluye que el día 11 de marzo se hará una visita conjunta CONAIPD y MINED, para conocer la problemática para ir perfilando una suerte de acciones. Fortalecer y mejorar propuestas que conjuntamente se estarían abordando. En un primer abordaje CONAIPD y MINED, y posteriormente con las asociaciones. Que el caso de los supuestos maltratos, se hace la recomendación que se busquen las instancias competentes. **5.2) RESULTADO DEL TALLER DEL PROYECTO DE EMERGENCIAS Y DISCAPACIDAD APOYADO POR UNICEF.** El CONAIPD,

junto a los representantes de diferentes instancias de gobierno Ministerio de Gobernación, Dirección de Protección civil y otras relacionadas con el tema de la prevención de riesgos y desastres, miembros de la sociedad civil, de diferentes asociaciones, así como algunos representantes del Pleno y del Comité Técnico del CONAIPD, participación en el último taller denominado “Participación y Protección de las Personas con Discapacidad en Emergencias y Desastres en América Central” un esfuerzo que inicio en octubre de 2014, que hubo dos talleres en el 2015. Lo anterior se realizó con el apoyo de UNICEF, financiado por USAID y tuvo la conducción del señor Gerardo Quiroz Consultor del Proyecto. Momento que coincide con el arranque de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad, que coordina MINGOB, y está conformada por las instituciones de gobierno, entre otras, Ministerio de Salud, Secretaria de Inclusión Social, Ministerio de Trabajo, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. También ha sido muy importante y valioso para el enriquecimiento de la iniciativa, la participación y experticia de representantes de diferentes organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en programas de ayuda humanitaria en casos de emergencias y desastres naturales en El Salvador. El tema es prioritario, desde que la Convención de los Derechos Humanos para las Personas con Discapacidad de la ONU, requiere al Estado Salvadoreño la responsabilidad que le corresponde para generar todas las medidas necesarias que garanticen la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres, además de asegurar la participación de las personas con discapacidad en el sistema nacional de protección civil para que la información sobre los mecanismos de emergencia se brinde en formatos accesibles. La Comisión creada en octubre de 2014 por el Consejo, tiene dos grandes COMPROMISOS, uno de ellos, realizar trabajo territorial con las gobernaciones, las alcaldías, llevar el conocimiento y sensibilización en el tema de derechos y más importante,

buscar la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones. Y la otra es la de “Asegurar la atención efectiva e inmediata de las personas con discapacidad en casos de emergencia y desastres naturales”. Objetivo No. 9 de la PNAIPCD. Entre las instituciones participantes se vincularán diferentes acciones por lo que se ha partido de una HOJA DE RUTA que está en construcción que al igual que los otros instrumentos se ha diseñado de manera participativa y en este caso ha tenido más taller por parte de los miembros de la Comisión. Además de ese instrumento, se elaboraron en consulta a nivel centroamericano las Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres. La cual se nos informa que fueron aprobadas por el CEPREDENAC, habiendo contado con el voto positivo de El Salvador y este es un marco referencial para la inclusión de las personas con discapacidad en los instrumentos que ya existen, que incluyen los de preparativos y la respuesta en las acciones de emergencias y desastres. Adicionalmente en ocasión de la fecha del taller, se realizaron visitas al señor Jorge Meléndez, Director de Protección Civil quien conoció lo informado y dio a su vez el apoyo a los avances del proyecto y al señor Ministro de Gobernación, este último lamentablemente no pudo atender a la delegación.

**5.3) INFORME SOBRE INICIO DEL TALLER “ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, POR EL CENTRO DE FORMACIÓN DE UNITAR.** Se informa que el lunes 29 de febrero, ha dado inicio el curso Enfoque Basado en los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, a ser impartido en modalidad online el cual estará disponible para los participantes en audio y texto. Se inscribieron a 26 personas, 10 miembros de sociedad civil en CONAIPD, 9 miembros de Gobierno pertenecen a las Comisiones de Trabajo del CONAIPD y 7 miembros del CONAIPD. El CIFAL tal como se informó en sesión anterior es el Centro Internacional de Formación de Autoridades Locales y Líderes para Latinoamérica, que pertenece a la UNITAR, el cual es parte de Naciones Unidas. Se trata de un

Curso abierto de autoaprendizaje, disponible para que los participantes aprendan de forma independiente, sin moderador y a su propio ritmo. Deberán tener acceso al uso de computadora e internet. Módulo 1: ¿Que es (y que no es) Discapacidad? Módulo 2: Introducción a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Módulo 3: Discriminación y anti-discriminación en la Convención. Módulo 4: Provisiones innovadoras y transversales en la Convención. El curso está estructurado de manera muy flexible y se invita a quienes se han registrado para que participen de la oportunidad y lo puedan completar con éxito. **5.4 REQUERIMIENTO DE INTÉRPRETES DE LESSA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES (CORRESPONDENCIA A REMITIR).** Se informa del **Acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria del 25 de febrero de 2016: A)** Aprobar la elaboración de recomendaciones a las siguientes instituciones: **a) Policía Nacional Civil**, con la finalidad que se realicen las gestiones pertinentes para que desde las diferentes instancias policiales se atienda los requerimientos de accesibilidad que deben prevalecer como una obligación de las instituciones encargadas de administrar justicia para la eliminación de barreras en el acceso de las personas con discapacidad a la justicia y realización de los ajustes razonables correspondientes, entre los cuales se encuentran, brindar información procesal en formatos accesibles, acceso a las instalaciones policiales y la interpretación de Lengua de Señas Salvadoreña (LESSA) para las personas con discapacidad auditiva dentro de procesos que se siguen en esa Institución; **b) Corte Suprema de Justicia**, con la finalidad que se realicen las gestiones pertinentes para que desde las diferentes instancias judiciales se atienda los requerimientos de accesibilidad que deben prevalecer como una obligación de las instituciones encargadas de administrar justicia para la eliminación de barreras en el acceso de las personas con discapacidad a la justicia y realización de los ajustes razonables correspondientes, entre los cuales se encuentran, brindar información procesal en formatos accesibles, acceso a las

instalaciones judiciales y la interpretación de Lengua de Señas Salvadoreña (LESSA) para las personas con discapacidad auditiva dentro de procesos judiciales de cualquier índole en los diferentes Juzgados de la República; **c) Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia**, con la finalidad de la eliminación de barreras en el acceso de las personas con discapacidad a la justicia y realización de los ajustes razonables correspondientes, entre los cuales se encuentran, brindar información procesal en formatos accesibles, acceso a las instalaciones donde se desarrollan tales procesos y la interpretación de Lengua de Señas Salvadoreña (LESSA) para las personas con discapacidad auditiva, en todas las Juntas de Protección en el territorio de la República; **d) Fiscalía General de la República**, con la finalidad de la eliminación de barreras en el acceso de las personas con discapacidad a la justicia y realización de los ajustes razonables correspondientes, entre los cuales se encuentran, brindar información procesal en formatos accesibles, acceso a las instalaciones donde se desarrollan tales procesos y la interpretación de Lengua de Señas Salvadoreña (LESSA) para las personas con discapacidad auditiva, en todas las Sedes Auxiliares de la Fiscalía General de la República en el territorio nacional; y **e) Procuraduría General de la República**, con la finalidad que se realicen las gestiones pertinentes para que desde la Procuraduría General de la República, se atienda los requerimientos de accesibilidad que deben prevalecer como una obligación de las instituciones encargadas de tramitar procesos, con la finalidad de la eliminación de barreras en el acceso de las personas con discapacidad a la justicia y realización de los ajustes razonables correspondientes, entre los cuales se encuentran, brindar información procesal en formatos accesibles, acceso a las instalaciones donde se desarrollan tales procesos y la interpretación de Lengua de Señas Salvadoreña (LESSA) para las personas con discapacidad auditiva, en todas las Sedes Auxiliares de la Procuraduría General de la República en el territorio nacional; **B)** Delegar al señor Presidente para que se haga efectiva la remisión de las recomendaciones

consignadas en el literal anterior. **5.5 RESULTADO DE LA JORNADA SOBRE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.** A través de la Comisión de Educación del CONAIPD, como parte de los compromisos del plan de trabajo que se origina del PEI Institucional, el día jueves 18 de febrero/16 se llevó a cabo una jornada de promoción de derechos denominada “Construyendo la Educación Inclusiva de Personas con discapacidad en instituciones privadas de educación inicial, básica y media” de San Salvador. Tuvo una duración de 4 horas, en las instalaciones de ASOB. A la misma asistieron 120 personas entre docentes y directores de centros escolares. Se contó con el acompañamiento de una representante del Ministerio de Educación; de titulares de la Asociación de Colegios Privados de El Salvador, ACPES y del CONAIPD. La temática impartida fue: Marco Legal para la educación de personas con discapacidad; paradigmas de la gestión educativa; así como el desarrollo de un taller que permitió tener los aportes de los asistentes que van entre otros: Necesidad de generar conciencia en el personal docente para la aceptación de personas con discapacidad; capacitación sobre el Síndrome del Espectro Autista, infraestructura inaccesible, escases de material pedagógico, carencia de maestros con competencia, falta de maestros con conocimiento de LESSA, apoyo de padres de familia, sobre edad, aislamiento. Se pudo observar el enfoque que a la fecha ha predominado de lástima, de capacidades especiales, de tener a las personas solo para socializar. En resumen, se considera una actividad que fue positiva, necesaria; ya que nunca se había tenido un encuentro con el sector privado de educación. Así mismo se pudo palpar la necesidad de seguimiento y acompañamiento para hacer efectiva la inclusión educativa. La Comisión de Educación continuará desarrollando jornadas de promoción de derechos, particularmente con instituciones de educación pública. **5.6 RESUMEN DE ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA CIEGA.** Las organizaciones como ASADEPSI, la Asociación de

Mujeres Ciegas de El Salvador, AMUCES, Asociación Nacional de Ciegos Salvadoreños, ANCIESAL, Asociación Nacional de Ciegos Salvadoreños, ASCES, la Casa de la Cultura del Ciego y Fundación Inclusión para Todos, harán públicas solicitudes primero a través de conferencia de prensa, asistirán a medios de comunicación que se están concertando a dar entrevistas y luego se trasladarán a las oficinas de diversas autoridades gubernamentales y municipales, con el fin de que éstas se comprometan a desarrollar acciones que permitan solventar dichas barreras en la Ciudad de San Salvador, iniciando actividades en la periferia de la Escuela de Ciegos Eugenia de Dueñas, el mercado San Miguelito e instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral ,ISRI, que es el espacio donde frecuentemente transita ésta población. - Al Ministro de Obras Públicas, Gerson Martínez: La implementación de proyectos de accesibilidad urbanística, arquitectónica y transporte e instalar las tapaderas de aguas lluvias en las esquinas de las aceras. - Al Viceministro de Transporte, Nelson García: Avanzar progresivamente para que todo el transporte público sea accesible, Eliminar la máquina giratoria ubicada en la entrada de buses y microbuses, Capacitar a conductores del transporte público sobre el trato digno a las ciegas o personas con discapacidad que requieren de ciertas necesidades, además del respeto para el desarrollo de las paradas establecidas, Informar públicamente sobre las rutas de las unidades de transporte accesible existentes y Promover una reforma a la Ley General de Transporte Terrestre, en el sentido que se reconozca el derecho a la accesibilidad en el transporte público. - Al Alcalde de San Salvador, Nayib Bukele: Implementar proyectos de accesibilidad urbanística y de libre tránsito de los peatones; Regular en los espacios de tránsito peatonal las ventas ambulantes, la colocación de postes y vallas publicitarias, remoción de chatarras y ripio, la reparación de aceras, construcción de rampas y senderos de alto relieve en las aceras. - Al Presidente de ANDA, Marcos Fortín, La reposición de las tapaderas de los medidores en toda la ciudad. - Al Sub Director de Tránsito Terrestre de la

PNC, César Valdemar Flores Murillo: Infraccionar a los conductores que parquean sus vehículos en las aceras de la ciudad, Desarrollo de patrullajes constantes en los centros comerciales y sanción a los conductores que utilizan los parqueos señalados para las personas con discapacidad. - Al finalizar la actividad, se desarrolló un recorrido en los alrededores del Centro de Ciegos Eugenia de Dueñas, con el fin de evidenciar las barreras mencionadas y posteriormente representantes de diversas organizaciones realizaron a través de un bus alegre una ruta dirigida a cada una de las instituciones a las que hacían los requerimientos planteados. El CONAIPD ha apoyado con la logística siguiente: 1) Se contactaron con medios de comunicación diferentes entrevistas desde el fin de semana anterior. 2) Se organizó el 1º de marzo, una conferencia de prensa. 3) Se proporcionaron dos vehículos COASTER para hacer rutas entre 35 a 40 personas miembros de asociaciones que se han dirigido a la entrega de cartas a los titulares de las carteras de Estado. 4) Se elaboró un video para registrar los obstáculos y barreras que las personas ciegas enfrentan alrededor de las zonas de movilización en San Miguelito. 5) Se buscó audiencia con las autoridades para que les recibieran la correspondencia.

**5.7 PARTICIPACIÓN DEL CONAIPD EN LA CONSULTA DE LA POLÍTICA DE SALUD.** En fecha 22 de febrero/16, se recibió nota de invitación por parte del Dr. Eduardo Espinoza Fiallos, Viceministro de Políticas de Salud, para participar en la validación de la **Política Nacional de Salud 2016-2019**; a través de 4 jornadas con un cupo de 3 personas por jornada. El documento borrador de política fue solicitado al MINSAL para tenerlo previo a la participación de la validación. Se procedió a remitir información electrónica a referentes de diferentes asociaciones de personas con discapacidad para su participación, junto con el documento de política; no obstante, se contó con la participación de la Asociación Salvadoreña de Sordos, a través de una persona, para lo cual el CONAIPD le facilitó el intérprete. La Licenciada Jenny Chinchilla ha confirmado su participación en la jornada del día 2 de marzo/16. Por parte

del Comité Técnico y de la Comisión de Salud, el Dr. Miguel Ángel Martínez y de la Dirección Ejecutiva la Lic. Lourdes Barrera de Morales. Las consultas e invitación han sido para las fechas de 29 de febrero; 2, 4 y 7 de marzo para la región metropolitana, La Libertad, Cabañas, Cuscatlán, Usulután; San Miguel. La Unión y Morazán. El objetivo de la Política Nacional de Salud es garantizar el derecho a la salud de toda la población salvadoreña a través de un Sistema Nacional de Salud integrado, robusto, que fortalezca sostenidamente lo público y regule efectivamente lo privado, para sumar esfuerzos hacia la cobertura universal de salud, el acceso universal a la salud, el abordaje de la determinación social de la salud y de las inequidades en salud, a través de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención y rehabilitación. El documento base borrador de política, contempla 12 estrategias con sus respectivas líneas de acción. En la mesa donde se discutió la estrategia 7, relativa al tema de medicamentos y otras tecnologías sanitarias, trabajó el Dr. Miguel Ángel Martínez y Lic. Lourdes Barrera de Morales; quienes hicieron las propuestas y recomendaciones pertinentes a los derechos de las personas con discapacidad, tanto en el tema propio de medicamentos, como en los equipos que se utilizan para la salud. Se espera la participación de la sociedad civil en el resto de reuniones de validación para sus aportes respectivos. Siendo las doce horas con treinta y tres minutos, del día dos de marzo de dos mil dieciséis, y habiéndose agotado la agenda, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



**Carolina Felicita Chicas de Castillo**



**Berta Luz Pascual Melara**

**Víctor Manuel Moya Alvarado**

**María Rubidia Cornejo Quintanilla**

**Kelly Jasmín Merlos**

**Ana Elia Quijano de Batres**

**Manuel Antonio Miranda Salazar**

**Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo**

**Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez**

**Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero**

**Miguel Angel Torres Magaña**

**Miguel Angel Martínez Salmerón**

**Tania Mercedes Fuentes Salguero**

**Denis Antonio Tercero Veliz**

**Eeileen Auxiliadora Romero Valle**

**Karen Alexandra Cardoza Calles**

**Nadja Martha Vásquez de Baires**

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**